

La Ley Sensenbrenner-King a Simple Vista

21 de diciembre, 2005

El 16 de diciembre, la Cámara de Representantes aprobó una enorme ley de inmigración redactada por el Presidente de la Judicatura de la Cámara de Representantes James Sensenbrenner (R-WI) y el Presidente del Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security) Peter King (R-NY). Si esta ley es promulgada, la ley para la Protección de la Frontera, del Anti-Terrorismo, y del Control Sobre la Inmigración Ilegal dramáticamente afectará las vidas de inmigrantes legales, de ciudadanos, y de ciudadanos-en-espera, y de dueños de negocios sin arreglar el asunto de la inmigración no autorizada. Es un fracaso completo para lo que contiene y para lo que no contiene: **una solución eficaz para traer a luz los 11 millones de inmigrantes viviendo ilegalmente en el país, ni crea canales realistas para la inmigración legal.** La “solución” Sensenbrenner-King para nuestro sistema de inmigración nacional arruinado es:

Hacer que cualquier familiar, empleador, compañero de trabajo, hermano de iglesia, o amigo de un inmigrante indocumentado sea considerado un “contrabandista de extranjeros” y un criminal. La definición del “contrabando” en las provisiones de la legislación va mucho más allá del sentido común, e incluye al americano común y corriente emprendiendo sus tareas diarias. Por ejemplo, esto hace criminales a:

- Madres que a sus vecinas les brindan transportación al mercado, o que tienen una trabajadora de casa que vive en su casa;
- Consejeros que ayudan a víctimas de violencia doméstica y a sus hijos;
- Arquitectos paisajistas que le brindan transportación a sus trabajadores; y
- Grupos de Iglesias que proveen refugio o le ayudan a miembros de la comunidad.

A usted lo pueden declarar “contrabandista” incluso si no estaba consciente de que la persona era indocumentada.

Hacer a 11 millones de inmigrantes indocumentados—e inmigrantes legales que tienen problemas temporarios con su estado legal—criminales que pueden ser arrestados por la policía. Actualmente, los inmigrantes que están ilegalmente en los EE.UU. están en violación de la ley inmigratoria y son sujetos a ser deportados. Esta ley no sólo haría al estado ilegal una violación inmigratoria sino, además, un crimen federal y una “felonía agravada” bajo la ley inmigratoria. Esto significa que:

- La policía tendría la libertad de cuestionar, de exigir “papeles,” y de detener a las personas que no pueden comprobar su estado legal. Esto sin duda impactará a ciudadanos estadounidenses y residentes legales que no cargan pruebas de ciudadanía en su persona todo el tiempo.
- Policías ansiosos y fiscales ambiciosos pueden hacer “ejemplos” de algunos inmigrantes, aterrorizando a comunidades e impulsando aun más a la gente a la clandestinidad. Sólo se necesita que arresten a una persona, y la noticia se difundirá que ya no hay seguridad en contactar a los policías.
- También haría un criminal al estudiante que deja una clase y está intentando a matricularse a otra, la trabajadora de alta tecnología que pierde su trabajo y toma demasiado tiempo para encontrar otro, o el hombre de negocios al cual se le canceló el vuelo y tiene que permanecer en los EE. UU. un día extra.
- Esto impactaría a 3 millones de niños ciudadanos estadounidenses, también como a cientos de miles de adultos que son residentes legales o ciudadanos viviendo con uno o más familiares que están aquí ilegalmente.

Dificultar el proceso de un residente permanente legal buscando su ciudadanía. Esta ley puede acabar con los sueños de inmigrantes legales que buscan ser ciudadanos americanos y han esperado pacientemente esa oportunidad. Esto:

- Dejaría que los burócratas gubernamentales le niegue la ciudadanía a cualquier residente permanente legal a base de información subjetiva o de pruebas secretas;
- Mantendría secretas las razones por las cuales el burócrata negó la aplicación, y negaría la oportunidad de un juez revisar las decisiones por si habían errores o abusos de la discreción; y
- Cambiar las reglas del juego para negarles a los residentes permanentes legales, que han vivido aquí por mucho tiempo, la ciudadanía y para que sean deportados, aun si nunca los han condenado de un crimen o si cometieron un delito hace décadas.

Convertir a la policía estatal y local a agentes de inmigración.

- Incluido en el paquete final estaba la Ley “CLEAR,” una propuesta legislativa descaminada que le obliga a la policía estatal y local a que imponga las leyes inmigratorias. Cantidades de departamentos y asociaciones de policías han opuesto a la Ley “CLEAR” porque su premisa, convertir a la policía a agentes de inmigración, derrumba la eficacia de la policía.
- Esta ley también incluye algunas provisiones enfocadas en penalizar a los estados y los gobiernos locales que protegen la confidencialidad de los inmigrantes que son víctimas y testigos de un crimen.
- El único efecto que esto tendrá es la reducción de la seguridad pública, porque muchos inmigrantes tendrán miedo de llamar a la policía estatal o local – ni siquiera para reportar crímenes o información – porque podrían terminar deportados.

Requerirá a los empleadores que verifiquen el estado legal de sus trabajadores, sin proveer acceso a trabajadores legales por medio de reformas inmigratorias.

- La ley propone la expansión inmediata de un sistema para la verificación y autorización del empleo, de 5,000 a 7 millones de empleadores en 2 años, y le exige al empleador que lo aplique de forma retroactiva.
- Utiliza como punto de partida una base de datos que contiene defectos, y que es escasa en protecciones importantes de privacidad. El impacto de la ley es esencialmente: dispare primero, apunte después.

Estas provisiones sólo cubren algunos de los mandatos más intolerables de una ley de 257 páginas que fue presentado y pasado en sólo 10 días sin dejar suficiente tiempo para un debate razonable o para añadir enmiendas constructivas. La solución a la crisis del sistema inmigratorio no es convertir a 11 millones de personas en criminales y crear obstáculos para que inmigrantes legales no lleguen a ser ciudadanos. La solución es un cálculo verdadero de las razones por las cuales existe la inmigración ilegal, y la creación de canales legales suficientemente amplias para la necesidad de los trabajadores y los familiares íntimos.

Un modelo para la realización de esto es la Ley para una América Segura y una Inmigración Ordenada (H.R. 2330/S. 1033) apoyada por los dos partidos políticos, una ley patrocinada por los Representantes Kolbe (R-AZ), Flake (R-AZ), y Gutiérrez (D-IL) y los Senadores McCain (R-AZ) y Kennedy (D-MA), entre otros. Para más información sobre algunas reformas *comprehensivas*, visite a:

<http://www.immigrationforum.org/DesktopDefault.aspx?tabid=732>.

Para más información sobre la ley Sensenbrenner-King, incluyendo un análisis de cómo el Congreso ha ampliado las leyes de cumplimiento en los últimos veinte años pero han fracasado en arreglar el sistema visite:

<http://www.immigrationforum.org/DesktopDefault.aspx?tabid=777>.